

OFICIO NÚMERO SAT-GEG-DRE OFI-2020-21-01-000022
EXPEDIENTE NÚMERO 2019-23-26-01-0005671

Guatemala, 06 de febrero de 2020

Señores:

AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANONIMA
Ruta 2, 2-39 zona 4,
Municipio de Guatemala, departamento de Guatemala

Estimados señores:

Se hace de su conocimiento que, el contribuyente **NUEVOS ALMACENES, SOCIEDAD ANONIMA NIT 3237591-3**, garantizó ante la **SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA -SAT-**, el levante de las mercancías amparadas en la DECLARACIÓN ÚNICA CENTROAMERICANA (DUCA) GTSTCST-19-098205-0001-7, NÚMERO DE ORDEN 303-9507660, RÉGIMEN 23-ID, DERIVADO DE LA AUDIENCIA NÚMERO GTSTCST-2019-98205-AV-878, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2019 y RESOLUCIÓN NÚMERO 2019-23-26-007208, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019, con vigencia durante el plazo que dure el proceso administrativo; mediante la PÓLIZA No. 731128, Clase C-7, por la cantidad de **NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q9,787.00)**, emitida por ustedes.

En cumplimiento a lo establecido en las condiciones generales de la póliza ya referida, **AVISAMOS** a ustedes que, **NUEVOS ALMACENES, SOCIEDAD ANONIMA**, adeuda al fisco tributos derivados de la Declaración Única Centroamericana (DUCA), Clave de Régimen 23-ID, Número de Orden 303-9507660 con fecha de aceptación 03 de octubre de 2019, por un monto de **NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q9,787.00)**, en concepto de **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO –IVA- POR IMPORTACIONES**.

En consecuencia, se hace el presente RECLAMO, para que procedan al pago de **NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q9,787.00)**; para lo cual se adjunta la documentación siguiente:

1. Fotocopia de la Certificación del Saldo Vencido de fecha 24 de enero de 2020, extendida por el Señor Intendente de Aduanas de la Superintendencia de Administración Tributaria, con el reporte de saldos correspondiente.

Hoja 1 de 2

Gerencia de Contribuyentes Especiales Grandes, División de Recaudación
Oficio Número SAT-GEG-DRE OFI-2020-21-01-000022
RJGG/MRR/erfg

El infrascrito Intendente de Aduanas de la Superintendencia de Administración Tributaria, SAT

CERTIFICA

Que la entidad afianzadora denominada **AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con Número de Identificación Tributaria 73615-5 y domicilio fiscal ubicado en Ruta 2, 2-39 Zona 4, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, emitió póliza en donde consta el Seguro de Caución Clase C-7 Número de Póliza 731128 de fecha 31 de octubre del 2019, por medio del cual garantizó el pago de impuesto al valor agregado y derechos arancelarios a la importación de la entidad **NUEVOS ALMACENES, SOCIEDAD ANONIMA**, con Número de Identificación Tributaria 3237591-3, derivados de la revisión físico-documental de la mercancía amparada en la Declaración Única Centroamericana - DUCA-, Clave de Régimen 23-ID, Número de Orden 303-9507660, la cual se ajustó por Valoración Aduanera y, con base en la Resolución Número 2019-23-26-007208, de fecha veintiuno de noviembre del dos mil diecinueve, elaborada en la Administración de Aduana Santo Tomás de Castilla, donde se determina la obligación tributaria; la entidad **NUEVOS ALMACENES, SOCIEDAD ANONIMA**, adeuda al fisco el monto de **NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES CON CERO CENTAVOS (Q9,787.00)**, integrados de la siguiente manera: en concepto de **DERECHOS ARANCELARIOS A LA IMPORTACIÓN -DAI-**, la cantidad de **CERO QUETZALES CON CERO CENTAVOS (Q0.00)**; en concepto del **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO -IVA-**, la cantidad de **NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES CON CERO CENTAVOS (Q9,787.00)**. Se realiza la presente certificación para los efectos correspondientes. El expediente No. 2019-23-26-01-0005671, consta de 113 folios, incluyendo el presente. En la ciudad de Guatemala, el veinticuatro de enero del dos mil veinte.

Mister. Werner Ovalle Ramírez
Intendente de Aduanas
Superintendencia de Administración Tributaria

